



Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
36	950	11/01/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD. AUTENTIFICACION: 3102012111-3654-2011 - 803-2009-012059982-7399

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº 3654/2011 / 803-2009

VISTOS

Que, por Resolución D.R.V Nº 1057 de fecha 29/12/2011 se autorizo a VECCHIOLA S.A. el traslado de PERFORADORA REEDRILL SIN TORRE desde DIEGO ALMAGRO, destino COPIAPO. Que, a solicitud de VECCHIOLA S.A. de fecha 11/01/2012 se modifica : FECHA VIGENCIA

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

11/01/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº 1057 / Región de Atacama, de fecha 29/12/2011 e Informe Técnico Nº 950 en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

10/01/2012

Fecha hasta

13/01/2012

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

SE RESTINGE EL PASO POR PUENTE DIEGO DE ALMAGRO, TRANSITAR POR RUTAS DE CARGAS PELIGROSAS, POR PASO EN PUENTE LA PAZ Y COPAYAPU TRANSITAR POR BY-PASS DE VIÑITA AZUL POR SU RESPECTIVO BADEN UBICADO A UN COSTADO, DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO, SEGUIR RUTAS INDICADAS.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución



ALFREDO CAMPBELL AGUILAR
Constructor Civil
Director Regional Vialidad
Atacama

©Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas. Gobierno de Chile, 2012

Sebastián Venegas Porcub
18177598-K

GOBIERNO DE
CHILE